

22/03/2019

## **Prisión preventiva para imputado que golpeó a un joven para quitarle sus documentos**

En esta audiencia, la fiscal de la zona Centro Norte Sandra Ortiz expuso que el hecho fue cometido el jueves 21 de marzo, cuando el imputado, Ángelo Barrales Beani (de 29 años), se acercó a la víctima –un joven de 25 años- quien se encontraba en un paradero de locomoción colectiva ubicado en Embajador Gómez con Carrascal, en la comuna de Quinta Normal.

Fue en ese instante en que el imputado le preguntó “¿te han asaltado alguna vez?”.

Rápidamente y por temor, la víctima sacó desde una mochila su pasaporte, una tarjeta bip y su cédula de identidad.

Al ver esto, el imputado agredió a la víctima en la cara y en otras partes del cuerpo. La víctima cayó al suelo, y mientras el imputado seguía golpeándolo, le quitó los documentos y escapó con ellos del lugar, quedando el joven con lesiones.

En las cercanías el imputado fue detenido por funcionarios de Carabineros, quienes fueron alertados de estos hechos por la propia víctima, recuperando las especies sustraídas.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de robo con violencia y solicitó en su contra la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

La solicitud de esta medida cautelar fue respaldada por el juzgado de Garantía.

